



Rama Judicial Del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
PIENDAMÓ – CAUCA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Piendamó – Cauca, siete (07) de octubre de dos mil veintidós (2022). En la presente fecha, en cumplimiento a lo dispuesto en el auto del *05 de octubre* del dos mil veintidós (2022), se procede a realizar la liquidación de costas y agencias en derecho, en favor del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.**, parte demandante dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA de radicación interna No. 2019-00105-00 impetrado contra **HISNER QUINTANA RIVERA.**

- AGENCIAS EN DERECHO \$ 420.000,00 correspondiente al 3% de la Totalidad de pretensiones de la demanda.

Por concepto de COSTAS PROCESALES:

- | | | |
|----------------|-------|--------------|
| ➤ Notificación | | \$ 50.000.00 |
| ➤ Notificación | | \$ 60.000.00 |

TOTAL **\$ 530.000.00**

GRAN TOTAL POR CONCEPTO DE AGENCIAS EN DERECHO MÁS COSTAS: QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS.

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
Secretario